

REUNIÓN DEL GNU de T2S: UDFS LIQUIDACIÓN

Madrid, 16 de mayo de 2011

- Tipos de instrucciones
- Características de la liquidación transfronteriza (“Realignment”), y el CoSD
- Elegibilidad
- Provisión y anotación
- Optimización

T2S procesa para su liquidación:

- **Instrucciones de Liquidación**

- entregar o recibir valores y pagar o cobrar efectivo entre las cuentas de un T2S Actor y las de su contrapartida.
ISO 20022 mensaje “Securities Settlement Transaction Instruction” Sese.023

- **Restricciones de Liquidación**

- mover valores de un saldo a otro dentro de una misma cuenta de valores
ISO 20022 mensaje “Intra Position Movement Instruction” Semt.013
 - transferir efectivo de un saldo a otro dentro de una misma cuenta de efectivo
ISO 20022 mensaje “Intra Balance Movement Instruction” Camt.066

- **Transferencias de Liquidez**

- destinadas a transferir efectivo entre cuentas en una misma divisa:
Entre cuentas dedicadas en T2S pertenecientes al mismo banco o que estén conectadas al mismo SLBTR
Entre una cuenta de un SLBTR y cuenta dedicadas en T2S
ISO 20022 mensaje “LiquidityCreditTransfer ” Camt.050

Liquidación transfronteriza

Los participantes de T2S no necesitan informar, en las instrucciones, de la cadena de CSDs, sólo la información relativa a la CSD desde la que instruye (y la de la contrapartida)

- T2S genera las instrucciones de liquidación (“realignment”) necesarias para asegurar el ajuste de las posiciones de valores entre las CSDs implicadas en la cadena
- T2S identifica las CSDs implicadas y las cuentas de valores relevantes en la base de datos (“static data”): “Securities CSD link” y “CSD account link”
- Las instrucciones generadas se liquidan simultáneamente (“all or none”) con las instrucciones de negocio
- T2S solo gestiona operaciones transfronterizas con una CSD inversora fuera de T2S, siempre que dicha CSD esté definida como CSD externa por una CSD que participa en T2S.

LIQUIDACIÓN

CoSD

La liquidación final de la instrucción depende de una acción realizada fuera de T2S

- La condicionalidad se define en la base de datos (“static data”) mediante la definición de reglas cuyo cumplimiento supondrá la activación del proceso de CoSD. Cada regla tendrá definido un administrador (distinto del CSD)
- La activación del proceso del CoSD se analiza en el Día de Liquidación de la Instrucción. En caso de cumplirse alguna de las reglas definidas por el CSD relevante en la instrucción → estado de “CoSD on hold”
- Desde el momento en el que se activa el proceso de CoSD, los participantes no podrán cancelar (sólo las CSDs y administradores)
- Una vez identificada como CoSD, T2S bloquea automáticamente los valores y/o efectivo necesarios para la liquidación. Una vez bloqueados se informa a las partes y al administrador de la condicionalidad (administering party/ies).
- Cuando el administrador envía una instrucción de “liberación” por cada regla identificada, la instrucción se liquidará (liberando los valores/efectivo previamente bloqueados)

LIQUIDACIÓN

Elegibilidad

Cuando llega el Día de Liquidación, T2S comprueba la elegibilidad de las instrucciones:

- La instrucción no esté retenida (“on hold”)
- En caso de que las instrucciones estén enlazadas con otras, se cumplan las condiciones necesarias para poder liquidar
- No se ha alcanzado el plazo (“cut-off”) relevante para la instrucción
- No exista ninguna restricción intra-día definida en la base de datos de T2S (“static data”) sobre alguno de los actores “T2S party” relevantes en la liquidación; el ISIN; la cuenta de valores; la moneda; o la cuenta de efectivo.
- En caso de que alguna de estas condiciones falle, se da por terminado el intento para la liquidación de la instrucción → su estado no cambia y se informa a los actores relevantes la(s) razones del fallo

LIQUIDACIÓN

Provisión

En el proceso de Provisión se comprueba que los saldos de valores y efectivo (considerando los límites en la liquidación) son suficientes.

Este proceso incluye:

- Generación de Transferencias de Liquidez para ajustes automáticos de liquidez: T2S transfiere automáticamente al SLBRT el efectivo liquidado (acreditado) por una Instrucción de Liquidación relacionada con derechos corporativos o con operaciones de política monetaria.
 - Generación de Restricciones de Liquidación para el uso en Instrucciones de Liquidación de Bloqueos o Reservas (Referencias de Restricción)
 - Cálculo del efectivo en la Transferencias de Liquidez marcadas como “all cash” → transfieren todo el saldo de efectivo existente en una cuenta
 - Cálculo técnico de flujos netos → cantidades netas de todas las instrucciones (Instrucciones de Liquidación, Restricciones de Liquidación y Transferencias de Liquidez) que se van a intentar liquidar juntas:
 - Por enlaces impuestos por el T2S Actor (“with”, “after”, “before”) o enlaces puestos por T2S (ej: “realignment”)
 - Por su conjunta selección para la liquidación por los algoritmos de optimización
- T2S calcula un flujo neto por posición de valores, balance de efectivo y credit memorandum balance;

Cálculo de la Provisión: Reglas de liquidación

- Las Instrucciones de Liquidación que entregan valores y que no indican uso de saldos específicos (caso estándar) se liquidarán ateniéndose a las siguientes reglas:
 - Si la cuenta no está marcada como Asignada en la base de datos de T2S, T2S utilizará los valores necesarios para la liquidación del saldo Disponible. Si dicha posición no tiene saldo suficiente para la liquidación, las instrucciones quedarán parcialmente liquidadas (en caso de que sea posible) o sin liquidar.
 - Si la cuenta está marcada como Asignada (la sub-posición por defecto de la cuenta es de tipo Asignada), T2S utilizará los valores necesarios para la liquidación del saldo Asignado de la cuenta.
- Las Instrucciones de Liquidación que paguen efectivo (debiten) y que no indican uso de saldos específicos (caso estándar) se liquidarán ateniéndose a las siguientes reglas:
 - T2S utilizará el efectivo necesario para la liquidación, tirando del saldo disponible ("Deliverable").

Cálculo de la Provisión: Reglas de liquidación

- Las Instrucciones de Liquidación que entregan valores pueden indicar el uso específico de sub-posiciones restringidas. El uso de sub-posiciones restringidas puede ser:
 - Con complemento ("indirect debit") :

T2S usará en primer lugar la(s) sub-posiciones restringidas indicadas en la Instrucción de Liquidación para la entrega. En caso de que no haya suficientes valores en dicha(s) sub-posiciones, T2S usará :

 - La sub-posición por defecto de la cuenta, es decir la sub-posición Disponible ó la sub-posición Asignada en cuentas asignadas; ó
 - La sub-posición indicada en la Instrucción. Sólo se permite indicar la sub-posición Disponible ó la sub-posición Asignada
 - Sin complemento ("direct debit") :

En caso de que no haya suficientes valores en las sub-posiciones indicadas en la Instrucción de Liquidación para la entregar, T2S NO usará la sub-posición por defecto (Disponible), es decir, no recurre a los valores disponibles.
- Las Instrucciones de Liquidación que conlleven un pago (debito) pueden indicar el uso específico de sub-balances restringidos.

T2S sólo permite el uso de sub-balances restringidos Con Complemento

→ T2S usará en primer lugar el/los sub-balance(s) restringido(s) indicado(s) en la Instrucción de Liquidación para pagar el efectivo y, en caso de que no haya suficiente saldo en dicho(s) sub-balance(s), T2S usará el sub-balance Disponible.

Ejecución de la Provisión

- Con los flujos netos previamente calculados (por posición de valores, por balance de efectivo y credit memorandum balance), T2S chequea si es posible o no la liquidación.
 - T2S los compara con los recursos disponibles por saldo/posición de valores, por saldo de efectivo y con el límite de garantía externa sin usar

Resultado de la Provisión:

- Positivo (todos los cheques son satisfactorios)
 - Se procede a la anotación
- Negativo o falta en la Provisión (al menos unos de los cheques falla)
 - Se intentará solucionar recurriendo a:
 - Liquidación Parcial de Restricciones de Liquidación/ Transferencias de Liquidez
 - Substitución automática de colateral
 - Auto-colateralización
 - Si se consigue solucionar, se procede a la anotación
 - Si no se consigue solucionar, se considera definitivamente como fallido

La anotación supone:

- Actualización de los saldos y límites del credit memorandum balance
 - Creación de los movimientos
 - Irrevocabilidad de la liquidación
- Valoración de los saldos Asignados para auto-colateralización actualizados
- Reserva automática de los recursos (valores/efectivo) recibidos en una cuenta con una reserva parcialmente liquidada (reserva cubierta sólo parcialmente) y actualiza los datos correspondientes
- Desencadena el proceso de optimización para intentar liquidar la instrucciones pendientes con las nuevas posiciones, balances y límites del credit memorandum balance
- Chequeo de los “caps” y “floors” definidos para cada cuenta de efectivo con el fin de informar a los actores relevantes en caso de ruptura

Finalmente se comunicará a los actores relevantes el resultado del proceso de liquidación: “Liquidado”, “Parcialmente Liquidado” o “Sin Liquidar”

Proceso de T2S para maximizar el número y valor de instrucciones liquidadas

- Neteo Técnico:

Cálculo técnico de flujos netos en el proceso de Provisión

- Prioridad de las transacciones:

T2S permite asignar cuatro niveles de prioridad a las instrucciones.

Cuando los T2S Actors no asignen una prioridad a la instrucción T2S le asignará una por defecto

- Liquidación parcial

T2S permite liquidar una fracción de la cantidad acorde a unas condiciones.

- Auto-colateralización

Automático suministro de crédito intra-día a los en caso de insuficiencia de fondos en las cuentas de efectivo para el pago identificado en las instrucciones

[VER PRESENTACIÓN](#)

- Algoritmos de optimización para la liquidación

Liquidación parcial

- T2S permite liquidar una fracción de la cantidad total de la instrucción. La parte liquidada se informa como una instrucción “Settled” y la parte restante como “Unsettled”
- La liquidación parcial se aplica o no dependiendo del tipo de instrucción
- Para Instrucciones de Liquidación:
 - Definido en cada una de las instrucciones originales (las dos partes han de incluir el “indicador” YES)
 - Sólo para instrucciones contra pago (APTM) → No para FoP
 - Sólo para cuando falten valores → No cuando falte liquidez
 - No están enlazadas con otras instrucciones (“with”, “after”, “before”)
 - La liquidación parcial de instrucciones se aplica únicamente durante la ventana de liquidación parcial
 - La cantidad a liquidar es superior al umbral mínimo de liquidación parcial

LIQUIDACIÓN

Liquidación parcial

Umbral mínimo de liquidación parcial (“threshold”)

Dos Tipos:

1. El más bajo posible (“Quantity”): Cuando así se especifique, el límite mínimo de liquidación parcial para valores vendrá dado por la unidad de liquidación mínima y múltiple de liquidación
2. El considerado comercialmente viable (“Cash value”) que se ha definido como:
 - 10.000€ para Renta Variable
 - 100.000€ para Renta Fija

T2S aplicará por defecto el tipo mas conservador (comercialmente viable, tipo 2) cuando no haya tipo en alguna de ellas o cuando no coincidan.

- Para Restricciones de Liquidación:

Depende del tipo de Restricción

- Para Transferencias de liquidez:

Depende del tipo de Transferencia